**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Itagüí, 31 de octubre de 2023

Señor (a)
**LUZ MARIA ARANGO JARABA**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4547717
Instructor G20
**Coordinadora Académica**
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Itagüí

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual octubre del año 2023

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.4547717 del 2023

ALEXANDER DE JESUS MARULANDA BEDOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71765586 de Medellín, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($42.743.593). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($3.823.708), correspondiente al mes de febrero de 2023. b) nueve (9) pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($4.096.830) cada uno, correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2023. c) Un último pago por valor de DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($2.048.415), correspondiente al mes de diciembre de 2023.
**Valor de la adición:** CATORCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($14.065.783)
**Valor total del contrato:** CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($42.743.593).

**Plazo:** Será hasta el 15 de diciembre de 2023.
**Días prorrogados:**103
**Nueva fecha de terminación:** 15 de diciembre de 2023

| **OBJETO:** |
|---|
| 5_9201_158 prestar servicios personales de carácter temporal para planear y ejecutar la formación profesional integral programada por el centro del diseño y manufactura del cuero, en las diferentes modalidades de los programas de formación de pertenecientes a la red de conocimiento: artes gráficas, materiales para la industria, electrónica y automatización, y cuero, calzado y marroquinería. |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Participar en la planeación de losprocesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. | Actividades de desarrollo curricular para la ejecución de las actividades para la articulación con la media e iniciar programas complementarios<br>Carpeta de evidencias. | Proyecto formativo, Plan de trabajoGuías de aprendizaje, Inasistencias.<br>Alexander Marulanda Bedoya |
| 2 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular deprogramas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a loslineamientos institucionales<br>requeridos para el área temáticaobjeto del contrato. | Seguimiento etapa practica en las Instituciones educativas Diego Echavarría y José Obrero.<br><br>Semana de Alistamiento del 9 al 13 de oct. | FICHA 2486121 José Obrero<br><br>FICHA 2487724 Diego Echavarría<br><br>Semana de Alistamiento I.E |
| 3 | Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la<br>entidad defina. | Todas las competencias tecnicas se encuentran evaluadas. De las fichas 2486121 y 2487724<br>Faltan:<br>609963 - aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa | Emisión de juicio evaluativo.<br>Sofia plus<br><br>Reporte de Juicios Evaluativos Oct Jose Obrero.xls<br><br>Reporte de Juicios Evaluativos Oct DEM.xls |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.<br>Y las competencias transversales | |
| 4 | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño ydesarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato. | Seguimiento aprendices de la ficha **2486121 Tec. Manufactura de Productos en Cuero con Técnicas Manuales** .<br><br>Seguimiento aprendices de la ficha **2487724 Tec. Manufactura de Productos en Cuero con Técnicas Manuales**<br><br>Seguimiento aprendices de la ficha **2851012 Complementario Manufactura de cinturones tipo sport.** .<br><br>Seguimiento aprendices de la ficha **2849209 complementario Elaboracion de moral estilo casual wear.** . | .<br><br>Portafolio de Instructores<br><br>Componente de resocialización Habitante de calle<br><br>Ficha villa Sofía |
| 5 | Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con loslineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. | Análisis de objetos<br>Simulación de casos<br>Solución de problemas<br>Método de proyectos | Evidencias de desempeño de conocimiento y Prototipos de diferentes tipologías y productos a fabricar elaborados con materiales para pruebas.<br>Portafolio de Instructores |
| 6 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectosde investigación técnica y/opedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. | Buscar, programar y ejecutar los programas de formación Complementaria en san cristobal, propuesta de elaboracion de portadocumentos |  |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en eldesarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | la ficha **2486121 y 2487724 se encuentran en la etapa práctica.**<br>609963 - aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. | Portafolio de Instructores |
| 8 | Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documentode identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular,<br>cuando ejecute formación complementaria. | Solicitud Matricula grupos complementarios:<br>Entrega de documentación requerida para la creación de rutas de aprendizaje:<br>2851012 y 2849209 | Grupos matriculados para cursos cortos.<br><br>Complementarios |
| 9 | Entregar oportunamente al área de administración educativa los respectivos soportes y documentos definidos por el centro de formación para el trámite de la certificación de los aprendices de formación titulada y/ó complementaria. | Solicitud matricula curso complementario en cds villa sofia y centro de resocialización parque juanes de la Paz. | Correo al área administración educativa.<br>Pantallazo correos solicitud curso complementarios.docx |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado.<br>b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajesprevios, los juicios evaluativos,rutas de aprendizaje, para losbeneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías,inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. | Seguimiento Continuo a las fichas:<br>Técnicos:<br>**2487724**<br>**2486121**<br><br>Complementarios<br>**2851012**<br>**2849209** | Juicios evaluativos en Sofia plus<br>Actas seguimiento aprendiz<br>Portafolio de Instructores<br><br>Complementarios |
| 11 | Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los<br>bancos de pruebas para laselección de<br>aprendices. | Esta obligación no fue requerida en el mes objeto de cobro | No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo. |
| 12 | Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. | Reinducción aprendices en formación. | Manual de convivencia<br>Portafolio de Instructores |
| 13 | Apoyar procesos de Registro calificado para los programas ennivel tecnólogo del área temáticaobjeto del presente contrato,<br>cuando el centro lo requiera. | Esta obligación no fue requerida en el mes objeto de cobro | No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo. |
| 14 | Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el<br>Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. | Esta obligación no fue requerida en el mes objeto de cobro | No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15 | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. | Divulgación y promociónde la oferta 2023 para CDMC | Redes sociales Poster informativo Divulgación y promoción de la oferta 2023 para CDMC |
| 16 | Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. | Esta obligación no fue requerida en el mes objeto de cobro | No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo. |
| 17 | Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral. | Inducción a los nuevos programas de formación profesional integral, a Los CDS. | Listados de participantes de laCDS |
| 18 | Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto delcontrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. | Retomar inventario de máquinas y herramientas a nombre propio. | Inventario Sena |
| 19 | Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. | Esta obligación no fue requerida en el mes objeto de cobro | No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo. |
| 20 | Apoyar y acompañar los procesosde autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. | Esta obligación no fue requerida en el mes objeto de cobro | No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo. |
| 21 | Ejecutar la formación profesional integral virtual de acuerdo con la guía de Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje que se encuentra vigente en la plataforma Compromiso (GFPI-G-014) | Esta obligación no fue requerida en el mes objeto de cobro | No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo. |
| 22 | Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO”. | Certificado competencia laboral | Certificado 19 de noviembre 2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 23 | Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. | Esta obligación no fue requerida en el mes objeto de cobro | No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo. |
| 24 | Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación. | Pago oportuno de la seguridad social del mes de Septiembre (mes vencido**)** con los porcentajes exigidos. | Planilla enlace con numero 66085883<br>Soportada en el secop ll. |
| 25 | Brindar apoyo técnico de su competencia a la supervisión de contratos cuando sea requerido. | Esta obligación no fue requerida en el mes objeto de cobro | No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo. |
| 26 | Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Informes y reportes por escrito | Concertación curso complementario.<br>Acta 2 Reunion, inpec .docx |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y

el No.66085883 de la planilla, operador enlace operativo y periodo septiembre 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

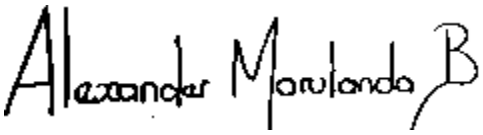
**Declaración bajo la gravedad de juramento.**

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_x_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

**Nota:** En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Alexander De Jesús Marulanda Bedoya
**Contratista**
**C.C. No.** 71765586

Recibí a satisfacción:

**LUZ MARIA ARANGO JARABA**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4547717
**Coordinadora Académica**

# TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

**INSTRUCTOR:** ALEXANDER DE JESUS MARULANDA BEDOYA

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

**FECHA INICIAL:** 01/10/2023 00:00:00

**FECHA FINAL:** 31/10/2023 23:59:59

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**FICHA DE APRENDIZAJE:** 2849209 - ELABORACION DE MORRAL ESTILO CASUAL WEAR

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ARMAR PIEZAS DE MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

RA1: IDENTIFICAR LOS RECURSOS PARA LOS PROCESOS DE MODELAJE Y ELABORACIÓN DE MORRALES ESTILO CASUAL WEAR, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL DISEÑO.

RA2: ELABORAR MOLDES DEL PRODUCTO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

RA3: FABRICAR MORRAL ESTILO CASUAL WEAR, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO.

RA4: VERIFICAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO TERMINADO, DE ACUERDO CON CRITERIOS TÉCNICOS.

**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :** 19,90

**FICHA DE APRENDIZAJE:** 2851012 - MANUFACTURA DE CINTURONES TIPO SPORT

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MODELAR MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICA MANUAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1. DEFINIR LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO DEL CINTURÓN TENIENDO EN CUENTA LA TECNOLOGÍA EXISTENTE Y EL MERCADO OBJETIVO.

2. DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES, HERRAJES E INSUMOS QUE RESPONDAN AL TIPO DE CINTURÓN.

3. REALIZAR EL ALISTAMIENTO DE MÁQUINAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS ATENDIENDO A LOS REQUERIMIENTOS DE PRODUCCIÓN Y FICHA TÉCNICA.

4. MANUFACTURAR CINTURÓN DE ACUERDO A ORDEN DE PRODUCCIÓN Y MUESTRA FÍSICA.

**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :** 20,00

**FICHA DE APRENDIZAJE:** 2487724 - MANUFACTURA DE PRODUCTOS EN CUERO CON TECNICAS MANUALES

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ARMAR PIEZAS DE MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1: IDENTIFICAR LOS RECURSOS PARA LOS PROCESOS DE MODELAJE Y ELABORACIÓN DE MORRALES ESTILO CASUAL WEAR, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL DISEÑO.

RA2: ELABORAR MOLDES DEL PRODUCTO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

RA3: FABRICAR MORRAL ESTILO CASUAL WEAR, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO.

RA4: VERIFICAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO TERMINADO, DE ACUERDO CON CRITERIOS TÉCNICOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

| | |
|---|---|
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | MODELAR MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICA MANUAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO |

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. DEFINIR LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO DEL CINTURÓN TENIENDO EN CUENTA LA TECNOLOGÍA EXISTENTE Y EL MERCADO OBJETIVO.

2. DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES, HERRAJES E INSUMOS QUE RESPONDAN AL TIPO DE CINTURÓN.

3. REALIZAR EL ALISTAMIENTO DE MÁQUINAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS ATENDIENDO A LOS REQUERIMIENTOS DE PRODUCCIÓN Y FICHA TÉCNICA.

4. MANUFACTURAR CINTURÓN DE ACUERDO A ORDEN DE PRODUCCIÓN Y MUESTRA FÍSICA.

| | |
|---|---|
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | Resultado de Aprendizaje de la Inducción. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información |

| | |
|---|---|
| **HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :** | 24,00 |

**FICHA DE APRENDIZAJE:** 2486121 - MANUFACTURA DE PRODUCTOS EN CUERO CON TECNICAS MANUALES

| | |
|---|---|
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | ARMAR PIEZAS DE MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO |

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1: IDENTIFICAR LOS RECURSOS PARA LOS PROCESOS DE MODELAJE Y ELABORACIÓN DE MORRALES ESTILO CASUAL WEAR, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL DISEÑO.

RA2: ELABORAR MOLDES DEL PRODUCTO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

RA3: FABRICAR MORRAL ESTILO CASUAL WEAR, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO.

RA4: VERIFICAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO TERMINADO, DE ACUERDO CON CRITERIOS TÉCNICOS.

| | |
|---|---|
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social. |

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MODELAR MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICA MANUAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1. DEFINIR LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO DEL CINTURÓN TENIENDO EN CUENTA LA TECNOLOGÍA EXISTENTE Y EL MERCADO OBJETIVO.

2. DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES, HERRAJES E INSUMOS QUE RESPONDAN AL TIPO DE CINTURÓN.

3. REALIZAR EL ALISTAMIENTO DE MÁQUINAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS ATENDIENDO A LOS REQUERIMIENTOS DE PRODUCCIÓN Y FICHA TÉCNICA.

4. MANUFACTURAR CINTURÓN DE ACUERDO A ORDEN DE PRODUCCIÓN Y MUESTRA FÍSICA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :** 58,00

**TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:** 121,90

## EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

| FICHA | FECHA INICIO | FECHA FINAL | EVENTO | HORAS |
|---|---|---|---|---|

**TOTAL TIEMPO EDT´s:** 0,00

## ACTIVIDADES ADICIONALES

| FECHA INICIAL | FECHA FINAL | ACTIVIDAD | HORAS |
|---|---|---|---|
| 11/10/2023 | 11/10/2023 | OTROS | 5,00 |

**TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:** 5,00

**INSTRUCTOR:** ALEXANDER DE JESUS MARULANDA BEDOYA

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 232480753

PIB
23:32:56


Bogotá DC, 03 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER DE JESUS MARULANDA BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71765586:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de octubre de 2023, a las 23:30:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 71765586 |
| Código de Verificación | 71765586231003233052 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:34:26 PM horas del 03/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71765586**

Apellidos y Nombres: **MARULANDA BEDOYA ALEXANDER DE JESUS**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2023 12:38:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71765586 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **74923894** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 23:25:19 horas del 03/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71765586,**
Apellidos y Nombres **MARULANDA BEDOYA ALEXANDER DE JESUS**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta